HORARIO ESPECIAL DE FIN DE AÑO 2022

Con motivo de las actividades conmemorativas de Navidad y fin de año, el Ministerio de Hacienda brindará servicio al público, de acuerdo con el siguiente horario:

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Dirección General de Aduanas
• Del 26 diciembre 2022 al 06 de enero 2023 permanecerá cerrada.

Aduana Caldera
• Del 26 al 30 diciembre 2022 y del 02 al 06 de enero 2023, inclusive, se atenderá en horario habitual, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con personal mínimo.
• A partir del 09 de enero 2023 se reanudarán las labores de manera habitual

Aduana Central y Puesto Postal
• Del 26 al 30 diciembre 2022 y del 02 al 06 de enero 2023, inclusive, se laborará en horario habitual, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con personal mínimo
• A partir del 09 de enero 2023 se reanudarán las labores de manera habitual.

Aduana La Anexión
• Mantendrá horario de atención habitual de pasajeros todos los días de 6:00 a.m. a 12:00 medianoche en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós de Liberia, incluyendo los días 25 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023.

Aduana Limón
• Del 26 al 30 diciembre 2022 y del 02 al 06 de enero 2023, inclusive, laborará en el horario habitual, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con personal mínimo
• A partir del 09 de enero 2023 se reanudarán las labores de manera habitual.

Puesto Aduanero Sixaola
• Del 24 de diciembre 2022 al 08 de enero 2023 laborará en horario habitual, de lunes a domingo, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Aduana Paso Canoas
El 24 y 31 de diciembre de 2022:
• Tránsito: 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
• Turismo: 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
• Importación y Exportación: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

El 25 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023 brindará, únicamente, los servicios básicos con personal mínimo, en el siguiente horario:
• Tránsito: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
• Turismo: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
• Importación y Exportación: No se brindará servicio de revisiones físicas.

En caso de requerirse el servicio urgente en el área de importación o reconocimiento en exportación, la persona interesada debe presentar ante esta Aduana su solicitud a la cuenta de **notifica-adcanoas@hacienda.go.cr**, antes de las 12 medio día del día 24 o 31 de diciembre respectivamente, a efecto de coordinar lo pertinente.

Puesto Aduanero de San Marcos de Sabalito
• Atenderá en su horario normal los servicios básicos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Puesto Aduanero de Golfito
Atenderá en el siguiente horario para lo que resta del mes de diciembre del 2022:
• Registro de Visitantes: Debe realizarse a partir de las 7:00 a.m., todos los días que el Depósito se encuentre abierto al público.

• Locales comerciales

Abierto al público:
Lunes a sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Domingo de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cerrado al público:
Sábado 24 y sábado 31 de diciembre 2022, a partir de las 12:00 m.d.
Los días 25 de diciembre de 2022 y 01 de enero 2023, no se brinda el servicio.

• Supervisión de descargas:

Sábado 24 y sábado 31 de diciembre de 2022 se brindará el servicio.
Los días 25 de diciembre de 2022 y 01 de enero 2023 no se brindará el servicio.

Aduana Peñas Blancas
• El 25 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023 se brindará el servicio de atención a usuarios de 6:00 a.m. a 6:00 p.m.
• Del 26 al 30 diciembre 2022 y del 02 al 06 de enero 2023, inclusive, se brindará el servicio al usuario en horario normal de 6:00 a.m. a 12:00 medianoche.
• Los días 24 y 31 de diciembre 2022 se atenderá en horario habitual de 6:00 a.m. a medianoche.

Puesto de Control Las Tablillas
• Los días 25 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023 se brindará el servicio de atención a usuarios de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
• Del 26 al 30 diciembre 2022 y del 02 al 06 de enero 2023, inclusive, se brindará el servicio al usuario en horario normal de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
• Los días 24 y 31 de diciembre 2022 se atenderá en horario habitual de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Aduana Santamaría
• Se atenderá en horario habitual con personal mínimo en todos los servicios los días: 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022.
• Los días 24 y 31 de diciembre de 2022 se brindará el servicio de exportación con personal mínimo.
• Los servicios brindados para atención de viajeros en áreas de equipajes de los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Tobías Bolaños Palma, así como la atención en el Centro de Tratamiento Rápido de Mercancía, no se verán reducidos.
• El 25 de diciembre del 2022 y el 01 de enero del 2023 se brindará, únicamente, el servicio de atención de viajeros en áreas de equipajes de los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Tobías Bolaños Palma, así como la atención en el Centro de Tratamiento Rápido de Mercancía.
• A partir del 02 de enero se reanudarán las labores de manera habitual.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

Todas las oficinas y la plataforma para trámites virtuales (TRAVI), permanecerán cerradas del 26 de diciembre de 2022 al 06 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.

La plataforma INFOYASISTENCIA, el portal Administración Tributaria Virtual (ATV) y Autogestión, así como el servicio de conectividad bancaria, continuarán operando las 24 horas, todos los días. Además, el correo **impropveh@hacienda.go.cr** se mantendrá activo para la notificación de la resolución de casos sobre el impuesto a la propiedad de vehículos, **únicamente**. (Esta cuenta no recibe mensajes).

POLICÍA DE CONTROL FISCAL

Laborará normalmente, las 24 horas, durante fin y principio de año.

El servicio de recepción de denuncias estará habilitado las 24 horas todos los días, mediante la aplicación **DenuncieYa**, disponible en la página web **www.hacienda.go.cr** o el teléfono 2539-6800.

La correspondencia puede remitirse al correo electrónico **pcf@hacienda.go.cr**

El horario de atención de oficina es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

TESORERÍA NACIONAL

Del 26 diciembre 2022 al 06 de enero 2023 no brindará servicio al público.

Laborará en horario habitual, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para atención a ministerios de Gobierno, Poderes de la República y sus órganos auxiliares, órganos desconcentrados y entidades de Caja Única del Estado, según se detalla a continuación:

Lunes 26 de diciembre al miércoles 28 de diciembre	Operativa normal de pagos y cobros, según el calendario de pagos.
Jueves 29 de diciembre	Solamente liquidación de pagos del 28-12-2022. No habrá operativa de pagos ni de cobros.
Viernes 30 de diciembre	Se tramitarán únicamente transferencias del presupuesto nacional, provenientes de destinos específicos asociados a un impuesto.
Del 02 al 06 de enero del 2023	No hay operativa de pagos ni cobros.

Además, estarán disponibles las siguientes direcciones de correo electrónico para atención de trámites virtuales: **serviciostn@hacienda.go.cr**; **caja_unica@hacienda.go.cr**; **ingresos@hacienda.go.cr** y **pagosdiversostn@hacienda.go.cr**

Horario Inversiones Directas

El horario de las captaciones directas de valores a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) y acceso web de Central Directo, se rige por el horario de operación del SINPE y estará disponible del 26 de diciembre 2022 al 06 de enero del 2023, excepto el 30 de diciembre 2022, por asueto. Durante las fechas hábiles estará disponible el servicio de captación en SINPE, pero no habrá atención al público por parte de la Tesorería Nacional.

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Las oficinas de esta Unidad permanecerán cerradas del 26 de diciembre 2022 al 06 de enero 2023, ambas fechas inclusive.
La presentación de denuncias se podrá realizar por medio de la plataforma institucional **DenuncieYa**, disponible en **www.hacienda.go.cr**, que operará las 24 horas todos los días.

Las demás oficinas del Ministerio de Hacienda permanecerán cerradas del 26 de diciembre 2022 al 06 de enero 2023, ambas fechas inclusive.

El lunes 09 de enero de 2023 se reanudarán los servicios en el horario habitual de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en todas las dependencias.

Ministerio de Hacienda
COSTA RICA